PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 35

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y ALTO PARAGUAY" ID 314.988**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Abog. David Elizeche Careaga, Jefe interino de la Sección Contrataciones.
- Sr. Ariel Paniagua, Auxiliar II de la Sección Control y Seguimiento.
- Sr. Alcides Hellman, Jefe de la Sección Contrataciones - Alto Paraguay.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: FONOLUZ S.A.; AGRINCO de Elvio Valiente Maluf, RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ S. y PIRO YSA S.R.L., habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra; y atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura del sobre, considerando la necesidad de la institución. ----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 340 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y ALTO PARAGUAY" ID 314.988

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra.: Lote 1 3.210.000 Gs (Guaraníes tres millones doscientos diez mil) y **Lote 2** 11.812.500 Gs. (Guaraníes once millones ochocientos doce mil quinientos). Consta de 15 (quince) fojas; No Presenta la Constancia del SIPE. ----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y diez minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Abog. David Elizeche Careaga
Auxiliar II

Ariel Paniagua E.
Auxiliar II

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay